



H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

## LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

### SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 21 de octubre del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (2) inasistencias justificadas de las y los regidores/as Brenda Samantha Navarro Alaníz y Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio General de Colaboración a celebrarse con el Instituto Nacional Electoral.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que autoriza programar y ejercer los recursos del Programa Social Municipal Créditos Emprende, con apego a sus reglas de operación.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del acuerdo relativo a la solicitud de jubilación de un elemento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir 5 convenios de coordinación con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para la realización de 124 acciones de vivienda.
- 6.-Informe financiero sobre la aplicación de recursos del crédito a largo plazo para la inversión pública productiva.



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

7.-Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al cuarto bimestre del 2019.

8.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

- a).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- b).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- c).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- d).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2019.
- e).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- f).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.
- g).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.
- h).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.

9.-Clausura de la sesión.

Asimismo, la regidora María del Carmen Ávalos Delgado solicita se incorpore 1 solicitud al orden del día, misma que es la siguiente:

1. Solicitud para atender el tema referente a la situación de los panteones en la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit.

De igual manera, el Presidente Municipal solicita se modifique el orden del día para incorporar el punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas, mismo que quedara como el punto 9, recorriéndose la clausura de la sesión como punto número 10, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio General de Colaboración a celebrarse con el Instituto Nacional Electoral.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que autoriza programar y ejercer los recursos del





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*Programa Social Municipal Créditos Emprande, con apego a sus reglas de operación.*

4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del acuerdo relativo a la solicitud de jubilación de un elemento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir 5 convenios de coordinación con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para la realización de 124 acciones de vivienda.

6.-Informe financiero sobre la aplicación de recursos del crédito a largo plazo para la inversión pública productiva.

7.-Informe bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al cuarto bimestre del 2019.

8.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-La Sindica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.

b).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.

c).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.

d).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2019.

e).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.

f).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.

g).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.

h).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.

9.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para atender el tema referente a la situación de los panteones en la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit.

10.-Clausura de la sesión.

Nadia F. Beirnal Jimenez



Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No.1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**Punto No.2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio General de Colaboración a celebrarse con el Instituto Nacional Electoral. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que el presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración y fortalecer los objetivos y fines en materia de formación ciudadana y promoción de la cultura política democrática, donde se busca tener un círculo directo con el Instituto Nacional Electoral, toda vez que como institución está obligada a predicar con los principios en materia electoral, ya que este convenio puede ser modificado conforme a las necesidades del transcurso del tiempo y lo importante es tener una formalidad para ir trabajando en materia de transparencia y de acceso a la información, ya que ellos brindan una serie de capacitaciones que van dirigidas a los jóvenes y como administración municipal se cuenta con varios institutos que podrían recibir la capacitación conducente.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban el Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el objetivo de establecer las bases de colaboración que fortalezcan los objetivos y fines de las partes en materia de formación ciudadana y promoción de la cultura política democrática.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, para que proceda a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Nidia E. Bernal  
Jiménez



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

**Punto No.3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo que autoriza programar y ejercer los recursos del Programa Social Municipal Créditos Emprende, con apego a sus reglas de operación. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La C.P. Miriam Ramírez, Directora de Desarrollo Económico y Turismo** comenta que son 35 créditos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) y 31 créditos de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N), por un monto total de \$270,574.61 (doscientos setenta mil quinientos setenta y cuatro pesos 61/100 M.N) donde podrán ayudar a pequeños empresarios a que pongan un negocio y la mayoría que recibieron el crédito ya ha pagado.

**La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio** expresa que dicho dictamen fue analizado de manera conjunta con la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, ya que estos créditos se otorgan cada año y su monto es poco pero ayuda a muchas personas que más lo necesitan para poner un pequeño negocio o para comprar mercancía para venderla ayudando a fortalecer la economía familiar, por lo que se ha notado que mucha gente si ha pagado y debería motivarse por parte de esta administración a que se sigan otorgando los créditos, por lo que sería conveniente aumentar la bolsa del programa.

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que en la misma comisión se discutió que para poder incrementar la bolsa se deberían poner al corriente los que todavía adeudan y como lo menciona la Directora de Desarrollo Económico y Turismo en anteriores reuniones que si existen adeudos y como es un programa social municipal donde no se cobran interés moratorios, se pudiera analizar la manera de como poder incrementar la bolsa y exhorta a las áreas para que cuando pasen la información a comisiones unidas presenten una propuesta más clara, ya que los que si van al corriente y los que no van al corriente genera a que no se puedan otorgar más créditos, porque muchos van atrasados en sus pagos. Asimismo solicita se puedan tomar en cuenta a los locatarios de los mercados del municipio de Tepic, para que puedan ser favorecidos con estos créditos, ya que ellos han realizado varias peticiones debido a que con la apertura de varias calles sus ventas han sido bajas, y ellos auxilian la económica local del Municipio.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 76, 77, 79 fracción II, 81 y demás relativos y aplicables, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 31, 41 fracción III, inciso b, 48 y 50 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones, se autoriza al C. en Dr. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a programar y



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ejercer la entrega del recurso de la cuenta bancaria 7011/6020066 de Banamex a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit, relativa al "Programa Social Municipal Créditos Emprende", la cantidad con la que actualmente cuenta de \$270,574.61 (Doscientos setenta mil quinientos setenta y cuatro pesos 61/100 moneda nacional), para que, el Ayuntamiento de Tepic, y la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, a través del Programa Social Municipal "Créditos Emprende" a través de microcréditos de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional) a \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo a las reglas de operación del programa.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al C. en Dr. en C.E. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, como dependencia ejecutora de las acciones descritas con antelación.

LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		MUNICIPAL	TOTAL		
TEPIC	CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS	\$270,574.61	\$270,574.61	PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL CRÉDITOS EMPRENDE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
	TOTAL	\$270,574.61	\$270,574.61		

**TERCERO.-** Dado el sentido social del Programa Social Municipal "Créditos Emprende", es de acordarse no cobrar intereses ordinarios ni moratorios a los beneficiarios de dicho programa y dichos intereses sólo serán cuantificados a partir de que incurrió en mora única y exclusivamente si el saldo deudor tiene que ser recuperado por la vía judicial, de acuerdo a las reglas de Operación del Programa; sin perjuicio de que dichos intereses sean estipulados en el pagaré que para tal efecto firmen de acuerdo a las Reglas de Operación. Las bases y demás requisitos serán los establecidos en las Reglas de Operación y fijados también en la convocatoria que para tal efecto se publique, misma que deberá ser publicada durante la vigencia de dicha convocatoria en la página web oficial del Ayuntamiento de Tepic; cuya vigencia será de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento René Alonso Herrera Jiménez para que publique los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del acuerdo relativo a la solicitud de jubilación de un elemento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al acuerdo mismo que se transcribe de la manera siguiente:

ACUERDO:

Nadia E. Benzel Jiménez.



Handwritten signature and initials in the top right corner.

Handwritten signature in green ink on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Large handwritten signature at the bottom of the 'ACUERDO:' section.



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**ÚNICO.-** Las comisiones unidas de Hacienda y Cuenta Pública; de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social; y de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos, conforme a lo establecido en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los numerales 161 y 162 de la Ley del Seguro Social, concluyen que carecen de competencia para emitir dictamen respecto a la solicitud de jubilación por retiro del servicio del C. Héctor González Samaniego, elemento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit.

**SEGUNDO.-** Se faculta a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que remita el presente Acuerdo al Secretario del Ayuntamiento a fin de que lo haga del conocimiento de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que desea realizar un comentario de manera breve para quienes no son integrantes de las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública, de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social y de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos, donde estas 3 comisiones sesionaron de manera conjunta porque se los hicieron saber mediante un comunicado y solamente es un acuerdo donde no se tienen las facultades y la competencia para poder dictaminar, ya que la relación laboral de los policías es distinta a los del SUTSEM y a parte ellos cuentan con convenio firmado y en atención de dar una explicación en base a un análisis se acordó que no se es autoridad competente y no procede la jubilación, sino la pensión que se otorgará por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social que es la instancia final donde los policías están dados de alta y en base a su relación laboral será en los términos del artículo 162 de la Ley del Seguro Social, que comprende ese tipo de situaciones y aunado a esto, se está preocupado por su seguridad porque al final ellos realizan un trabajo de riesgo, por lo que se instruyó a las áreas de la tesorería pudieran revisar para ver de qué manera se les puede ayudar, ya que este acuerdo no figura como tal en un dictamen.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** expresa que eso se presentó hace casi un año, donde la situación de los policías es de manera similar porque los niveles salariales son de los más bajos y ahora vuelva a caer el tema de una solicitud de pensión y la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos trae una lista de 25 personas con mayor preferencia, es por ello que el tema se debe tratar mediante un fondo de pensiones y se debió haber diseñado una propuesta, ya que solo llego un oficio sin documentación y se está acostumbrado que la tesorería envía un expediente completo y en base al reglamento de la administración municipal señala que le corresponde a la tesorería realizar el trámite correspondiente, por lo que solicita a la Tesorería y a la Presidenta de la

Nadia E. Benal  
Florez



Comisión de Seguridad Pública les den seguimiento porque solo en base a un oficio no se puede determinar y más que nada se realice una propuesta conforme a las finanzas municipales.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca** comenta que de nueva cuenta se topa con el tema de las jubilaciones, al igual que del tema laboral de los sindicatos sobre todo el del sindicato mayoritario del SUTSEM, que cuentan con la jubilación dinámica sus trabajadores de base que implica el pago de su salario más los aumentos que se dan como si estuvieran en activo y el gran problema que ha advertido desde el inicio de la administración, es que si no hay un fondo de pensiones ese asunto se convertirá en el límite de las finanzas municipales, donde habrá más trabajadores jubilados que en activo, ese es el límite que se va tener quizás no será en esta administración, pero va llegar el momento en que se paralizará la administración porque pagara más trabajadores jubilados que en activo y por otro lado es el caso de los policías que pueden tener una acción distorsionada a través de que ellos puedan contar con los mismos beneficios que los trabajadores de base, lo cual no es cierto y no es posible y debido a sus características de su trabajo que es de riesgo y sobre todo porque ellos son afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se les da el servicio médico y protección a su familia en caso de que ocurra una acción grave en el desempeño de sus funciones, donde su régimen de pensiones esta normado por el régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social y eso implica que los reglamentos del régimen de jubilaciones deberá ajustarse a las normas de la Ley del Seguro Social, para ello el acuerdo esta sostenido en esas consideraciones y en ese sentido solo se dará lectura al acuerdo donde solo será un tema informativo para el pleno del Cabildo.

**La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez** expresa que su comentario será breve referente al acuerdo que se hizo por las 3 comisiones de manera conjunta, para dar un acompañamiento a los trabajadores de seguridad pública del Municipio, respecto al asesoramiento y el análisis del trámite de pensiones y de igual manera solicitan el apoyo a la Tesorería y de Recursos Humanos del área de seguridad pública del Municipio de Tepic.

**La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez** comenta que es la respuesta a la solicitud que se les hizo llegar hace dos sesiones anteriores, donde se hizo un análisis con el compromiso de seguir trabajando en las mesas de trabajo para desahogar con la tramitología y no es una negativa en especial del oficial que realizó dicha petición, ya que se presentó un listado que se tiene donde ese oficial está incluido en esa lista desde un inicio, pero se quedó con el compromiso de parte de las 3 comisiones que el área de recursos humanos de seguridad pública realice una estadística para presentarla y asimismo se acordó que la Tesorería y el área de Recursos Humanos realicen un estudio de manera general.

Nadia E Bernal Jiménez

**Punto No.5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir 5 convenios de coordinación con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para la realización de 124 acciones de vivienda. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud y a los 5 convenios de coordinación; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, le concede el uso de la







H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

palabra al Dr. José Alfredo Arce Montiel, Director del Instituto de la Vivienda Municipal.

**El Dr. José Alfredo Arce Montiel Director del Instituto de la Vivienda Municipal** comenta que el pasado 11 de junio del 2019 se autorizó la firma del convenio y con el tiempo hubo algunos cambios en Gobierno del Estado donde se creó la Secretaría de Desarrollo Sustentable, que hizo que se modificara el convenio general donde se desglosó en 5 convenios de manera particular, agregándose más firmas como del titular de IPROVINAY, del Secretario de Desarrollo Sustentable y del Secretario de Finanzas, por lo que respecta al listado de beneficiarios es el mismo, solo se hicieron cambios mínimos porque algunos no cumplieron con la documentación legal requerida.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca** expresa que el marco general del convenio es el mismo solo se cambió a 5 convenios particulares.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal, a la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban 5 Convenios de Coordinación con el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, estos son derivados del Convenio original autorizado en sesión ordinaria de Cabildo del día 11 de julio del 2019, mediante el cual se autorizaba a la realización de acciones de vivienda mediante el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el rubro de mejoramiento de la vivienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mismos que se desglosan de la manera siguiente:

1. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de cuarto de baño en la localidad de Las Norias del Manantial Municipio de Tepic, Nayarit. (15 acciones)
2. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de cuarto adicional con una superficie de 12.00 metros cuadrados en la localidad de Zapote de Picachos del Municipio de Tepic, Nayarit. (10 acciones)
3. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de cisternas de 2500 litros para 58 viviendas en la Ciudad de Tepic, Nayarit.
4. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de techo firme de 21.00 metros cuadrados de superficie de varias localidades en el Municipio de Tepic, Nayarit. (12 acciones)



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nada E. Benitez  
Jimenez

meor

5. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de cuarto adicional con una superficie de 12.00 metros cuadrados en varias localidades de Tepic, Nayarit. (29 acciones)

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, para que en coordinación con la Consejería Jurídica y del Director del Instituto de la Vivienda del Municipio de Tepic, procedan a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción de los 5 convenios.

**TERCERO.-** Se autoriza al C. Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a programar y ejercer recursos por la cantidad total de \$2,306,936.13 (Dos Millones Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis pesos 13/100M.N), autorizados en el Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2019, mediante una modificación realizada en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 29 de abril del 2019, en el rubro de vivienda denominado de las aportaciones federales del Ramo 33 Fondo III, para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para que sean aportados de acuerdo a la propuesta de 50/50 entre el Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y el Instituto Municipal de la Vivienda de Tepic, conforme a lo siguiente:

1. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de cuarto de baño en la localidad de Las Norias del Manantial Municipio de Tepic, Nayarit, (15 acciones), donde se prevé una inversión total de \$413,577.00 (Cuatrocientos trece mil, quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N) del cual el **Ayuntamiento** aportará la cantidad de \$206,789.00 (Doscientos seis mil, setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), recursos que provienen del Ramos 33 FONDO III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
2. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de cuarto adicional con una superficie de 12.00 metros cuadrados en la localidad de Zapote de Picachos del Municipio de Tepic, Nayarit; (10 acciones), donde se prevé una inversión total de \$1,150,238.00 (Un millón, ciento cincuenta mil, doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N) del cual el **Ayuntamiento** aportará la cantidad de \$575,119.00 (Quinientos setenta y cinco mil, ciento diecinueve pesos 00/100 M.N) , recursos que provienen del Ramos 33 FONDO III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
3. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de cisternas de 2500 litros para 58 viviendas en la Ciudad de Tepic, Nayarit; donde se prevé una inversión total de \$892,067.00 (Ochocientos noventa y dos mil, sesenta y siete pesos 00/100 M.N) del cual el **Ayuntamiento** aportará la cantidad de: \$446,034.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil, treinta y cuatro pesos 00/100 M.N), recursos que provienen del Ramos 33 FONDO III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
4. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de techo firme de 21.00 metros cuadrados de superficie de varias localidades en el Municipio de Tepic, Nayarit; (12 acciones), donde se prevé una inversión total de \$377,771.00 (Trescientos setenta y siete mil, setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N) del cual el **Ayuntamiento** aportará la cantidad de: \$188,885.00 (Ciento ochenta y ocho mil,



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Nadiza E. Bernal  
Amerez



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N), recursos que provienen del Ramos 33 FONDO III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

5. Convenio de Coordinación para la realización de obra construcción de cuarto adicional con una superficie de 12.00 metros cuadrados en varias localidades de Tepic, Nayarit; (29 acciones), donde se prevé una inversión total de \$1,780,219.00 (Un millón setecientos ochenta mil, doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N) del cual el **Ayuntamiento** aportará la cantidad de: \$890,109.00 (Ochocientos noventa mil, ciento nueve pesos 00/100 M.N), recursos que provienen del Ramos 33 FONDO III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

**CUARTO.-** Se instruye a los C.C. Director General de Obras Públicas Municipales, al Director del Instituto Municipal de Vivienda de Tepic y a la Contraloría Municipal, para la supervisión y seguimiento de la realización de las acciones de obra y notifiquen sobre los avances físicos-financieros a las Comisiones del Honorable Cabildo.

**QUINTO.-** Es procedente aprobar la modificación presupuestal (ampliación) de partidas a Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

**SEXTO.-** De igual forma se faculta al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, Secretario del Ayuntamiento para realizar modificaciones únicamente de forma al documento de certificación de cabildo, sin que esto implique cambios de metas o inversión, a fin de agilizar el proceso ante dichas instancias.

**SÉPTIMO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.6.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la presentación del informe financiero sobre la aplicación de recursos del crédito a largo plazo para la inversión pública productiva. El Presidente Municipal le solicita al Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, Tesorero Municipal proceda a realizar una explicación sobre la aplicación de los recursos del crédito a largo plazo para la inversión pública productiva.

**El Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, Tesorero Municipal** comenta que realizara una especie de relatoría y los detalles numéricos los explicara el Mtro. Arturo Ruiz López, Director de Egresos, para ello explica que el día 20 de agosto del 2018, fue aprobado por el Cabildo la solicitud del préstamo a largo plazo, mismo que salió ganador BANORTE y desde esa fecha fueron aprobadas las obras y nada ha cambiado son las mismas obras y el día 04 de octubre del 2018, se aprobó por parte del Congreso del Estado el decreto, mismo que viene igual al autorizado al aprobado de fecha 20 de agosto del 2018 y el día 28 de diciembre del 2018 se registró el crédito en la Ciudad de México y se regresó porque tenía un detalle donde solicitaban que dijera que era para solicitarse también en el 2019 y el día 28 de enero salió la fe de erratas donde se aprobó y el dinero llegó el 31 de mayo del 2019, donde se quitó un mes del periodo de gracia que se había pedido donde dejaron solo 11 meses y el día 10 de junio se ratificó por este Cabildo, las obras que se iban a realizar con el préstamo, donde una gran cantidad del préstamo era para reestructurar el anterior préstamo y el resto era para las nuevas obras y se

Nadia E. Benzel  
Amores.



destinó hasta 60,000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos M.N) para la compra de vehículos todos de inversión productiva y \$60,000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos M.N) se destinó para obra conforme a lo que dice el decreto y se decidió destinar \$60,000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos M.N) de los cuales \$30,000,000.00 (Treinta Millones de Pesos M.N) se destinó para el cierre del Iztete y los otros \$30,000,000.00 (Treinta Millones de Pesos M.N) para la apertura del nuevo relleno sanitario y la única limitación que tenemos por parte del Congreso del Estado es la compra de vehículos hasta \$60,000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos M.N) y todo está en documentos y los interés de este dinero están en cuenta.

Asimismo, el Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al C.P. Arturo Ruiz López, Director de Egresos proceda a realizar una explicación sobre la aplicación de los recursos del crédito a largo plazo para la inversión pública productiva.

**El C.P. Arturo Ruiz López, Director de Egresos** procede a realizar una descripción explicando de qué forma se ha ejercido el crédito y donde recibió una invitación de parte de la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, donde se presentó el informe exponiendo a detalle donde de los \$413,000,000.00 (Cuatrocientos Trece Millones de Pesos 00/100 M.N), para lo cual el día 14 (catorce) del mes de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), se firmó el Contrato de Apertura de Crédito Simple con afectación de participaciones en ingresos federales, por una parte, el Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima y por otra parte el Municipio de Tepic, Nayarit, donde se estableció que en la Cláusula TERCERA, el DESTINO DEL CRÉDITO de dicho contrato, para el Municipio de Tepic, donde se obligaba a invertir el importe del crédito, bajo su más estricta responsabilidad única y exclusivamente en los siguientes destinos:

DESTINO	MONTO
(i) Refinanciamiento del Contrato de Apertura de Crédito Simple que "LA PARTE ACREDITADA" suscribió con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 6 de agosto de 2012.	Hasta por la cantidad de <b>\$219'739,116.43</b> (Doscientos diecinueve millones setecientos treinta y nueve mil quince pesos 43/100 M.N.)

DESTINO	MONTO
(i) Inversiones Públicas Productivas consistentes en: a) Adquisición de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos, tales como camiones recolectores de basura, retroexcavadoras, grúa articulada, motoniveladoras, tracto camión y moto bombas entre otros, hasta por un monto máximo de \$ 60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.); b) Programa de clausura del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos "El Iztete" del Municipio de Tepic, Nayarit. c) Programa integral del nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Tepic, Nayarit. (Adquisición, construcción y equipamiento). d) Programa de desarrollo hidráulico del Municipio de Tepic, Nayarit.	Hasta por la cantidad de <b>\$ 177'232,885.44</b> (Ciento setenta y siete millones doscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 44/100 M.N.)
(ii) Los gastos y costos relacionados con la contratación del Crédito, así como las reservas que deban constituirse en relación con el mismo, de conformidad con los requisitos en el Artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.	Hasta por la cantidad de <b>\$ 16'027,999.13</b> (Dieciséis millones veintisiete Mil novecientos noventa y nueve pesos 13/100 M.N.)
<b>Total</b>	<b>\$ 413'000,000.00</b>

Nadia E. Bernal  
Egresos



Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and the name 'mcar M.' written vertically.



H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

Asimismo, procede a explicar la **situación de disposición del crédito de refinanciamiento de deuda pública**: en la que cumplimiento a la cláusula tercera, inciso (I) del Contrato de Apertura de Crédito, con fecha 10 de junio del presente año, se realizó la liquidación del crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, por la cantidad de: **\$216'148,318.67 (doscientos dieciséis millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 67/100 M.N.)** mediante Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, aplicándose de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
30000	SERVICIOS GENERALES		4,905,929.91
34901	SEVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	4,905,929.91	
90000	DEUDA PUBLICA		211,242,388.76
91105	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA (BANOBRAS)	209,149,278.55	
92105	INTERESES DE LA DEUDA (BANOBRAS)	2,093,110.21	

TOTAL DE AMPLIACION : 216,148,318.67

Asimismo, procede a explicar sobre el **financiamiento para inversión pública productiva y gastos y costos relacionados con la contratación**, en el que establece en relación al inciso (II) y (III) de la cláusula Tercera del referido contrato, con fecha 10 de junio del 2019, se llevó a cabo la sesión ordinaria con los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, en donde se acordó el punto de acuerdo SEGUNDO; La aplicación del crédito por la cantidad de: **\$193'260,884.57 (ciento noventa y tres millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 57/100 M.N.)**, detallándose a continuación:

PROYECTO ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACION

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		60,000,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	26,000,000.00	
56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA	34,000,000.00	

PROYECTO CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
60000	INVERSION PUBLICA		28,500,000.00
61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	28,500,000.00	



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nadia F. Benzel  
Jimenez

**PROYECTO INTEGRAL DEL NUEVO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
60000	INVERSION PUBLICA		30,000,000.00
61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	30,000,000.00	

**PROYECTO DE DESARROLLO HIDRÁULICO DEL MUNICIPIO**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
60000	INVERSION PUBLICA		13,694,765.44
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	13,694,765.44	

**PROYECTO DE URBANIZACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE TEPIC**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
60000	INVERSION PUBLICA		30,000,000.00
61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	30,000,000.00	

**PROYECTO DE DESARROLLO HIDRÁULICO ( CONAGUA )**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		15,038,120.00
85301	OTROS CONVENIOS	15,038,120.00	

**PROYECTO DE GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
30000	SERVICIOS GENERALES		16,027,999.13
34101	COMISIONES BANCARIAS	16,027,999.13	

**TOTAL DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA : 193,260,884.57**

**APLICACIÓN DEL RECURSO**

**PROGRAMA INTEGRAL DEL NUEVO SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO y/o SOLICITADO	DIFERENCIA POR EJERCER
60000	INVERSION PUBLICA			
61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE DESARROLLO HIDRÁULICO DEL MUNICIPIO**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO y/o SOLICITADO	DIFERENCIA POR EJERCER
60000	INVERSION PUBLICA			
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	13,694,765.44	0.00	13,694,765.44



Nadia E. Berned Jimenez

maria Na

*(Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature in a circle at the top right, and several signatures on the left and right margins.)*



H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

PROGRAMA DE URBANIZACIÓN CENTRO HISTÓRICO DE TEPIC

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO y/o SOLICITADO	DIFERENCIA POR EJERCER
60000	INVERSION PUBLICA			
61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	30,000,000.00		
REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA SANITARIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO HISTORICO DE TEPIC				
	- CALLE VERACRUZ ENTRE BRAVO Y ZARAGOZA		3,192,725.63	3,192,725.63
	- CALLE LERDO ENTRE DURANGO Y PUEBLA		1,579,269.47	1,579,269.47
	- CALLE MERIDA ENTRE ZARAGOZA Y BRAVO		2,311,681.59	2,311,681.59
	- CALLE PUEBLA ENTRE HIDALGO Y AMADO NERVO		6,484,456.04	6,484,456.04
	- CALLE ZARAGOZA ENTRE DURANGO Y AV. MEXICO		8,035,480.14	8,035,480.14
	- CALLE PUEBLA ENTRE AMADO NERVO Y BRAVO		6,203,596.35	6,203,596.35
	- CALLE AMADO NERVO ENTRE DURANGO Y PUEBLA		2,172,463.11	2,172,463.11
<b>TOTAL :</b>		<b>30,000,000.00</b>	<b>29,979,672.33</b>	<b>20,327.67</b>

PROGRAMA DE DESARROLLO HIDRÁULICO ( CONAGUA )

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO y/o SOLICITADO	DIFERENCIA POR EJERCER
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
85301	OTROS CONVENIOS	15,038,120.00	15,038,120.00	0.00

PROGRAMA DE GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO y/o SOLICITADO	DIFERENCIA POR EJERCER
30000	SERVICIOS GENERALES			
34101	COMISIONES BANCARIAS	16,027,999.13		
	- COMISIONES BANCARIAS		3,324,402.72	
	- FONDO DE RESERVA		5,984,353.34	
	- CALIFICADORAS		504,832.00	
	- COBERTURA DE TASA		6,216,671.26	
<b>TOTAL :</b>		<b>16,027,999.13</b>	<b>16,010,259.32</b>	<b>17,739.81</b>

De igual manera procede a explicar sobre el programa de adquisición de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos donde se señala que a través de la Licitación Pública No. LPE-DADQ-02/2019, con fecha 6 de agosto del 2019, se celebraron dos contratos para la adquisición de 12 camiones recolectores de basura con un costo total de: \$25,431,660.20 (veinticinco millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos sesenta pesos 20/100 M.N.) y de igual manera, mediante licitación pública No. LPE-DADQ-03/2019, con fecha 13 de septiembre del 2019, se celebró un contrato para la adquisición de maquinaria y equipo para la construcción con un total de: 24'657,070.20 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil setenta pesos 20/100 M.N.) sumando un total de: 50,088,730.40 (cincuenta millones ochenta y ocho mil setecientos treinta pesos 40/100 M.N.) y en el caso de la maquinaria, ya fue entregada la misma, quedando pendiente el pago correspondiente. De igual manera, procede a dar un resumen del crédito autorizado por la cantidad de \$193,260,884.57 (ciento noventa y tres millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 54/100) se ha



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nadia E. Bernal  
Jimenez

ejercido y solicitado suficiencia presupuestal por la cantidad de: \$169,616,621.47 (ciento sesenta y nueve millones seiscientos dieciséis mil seiscientos veintidós pesos 47/100) y en el caso de la maquinaria, ya fue entregada la misma, quedando pendiente el pago correspondiente. Asimismo de dicha cantidad solo se ha ejercido y solicitado suficiencia presupuestal por la cantidad de: \$169,616,621.47 (ciento sesenta y nueve millones seiscientos dieciséis mil seiscientos veintidós pesos 47/100).

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO y/o SOLICITADO	DIFERENCIA POR EJERCER
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	26,000,000.00	25,431,660.20	568,339.80
	- 10 CAMIONES COMPACTADOR DE 21 yds <sup>1</sup>		22,531,660.20	
	- 2 CAMIONES COMPACTADOR DE 13 yds <sup>1</sup>		2,900,000.00	
56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	34,000,000.00	24,657,070.20	9,342,929.80
	- 3 RETROEXCAVADORAS		7,813,470.00	
	- 1 EXCAVADORA		5,858,580.00	
	- 1 MOTONIVELADORA		8,781,780.00	
	- MAQUINARIA MENOR (VARIOS)		2,203,240.20	
	TOTAL :	60,000,000.00	50,088,730.40	9,911,269.60

**PROGRAMA DE CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE EJERCIDO y/o SOLICITADO	DIFERENCIA POR EJERCER
60000	INVERSION PUBLICA			
61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	28,500,000.00		
	REVESTIMIENTO CON MATERIAL OBRA PARA LA REGULARIZACION		9,249,999.76	
			19,249,839.66	
		28,500,000.00	28,499,839.42	160.58

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:**

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** comenta que no tiene copia de lo que se acaba de informar y si hay algunas cuestiones que no están cumpliendo en cuanto al procedimiento, ya que al aprobarse el día 10 de junio del 2019 la adquisición de camiones de basura y el pago a CONAGUA y se quedó que cada mes se iba a informar cómo se estaban aplicando los recursos, pero se omitió el trámite ante Cabildo, solo se pide que se informe oportunamente y se realicen los procedimientos tal cual cómo deben hacerse, porque el decreto dice que el recurso debe ejercerse 31 de diciembre del 2019 y que la ley de deuda publica dice que hasta el 31 de marzo es otra interpretación, pero lo que llama la atención que existe mucha premura en ejercer el recurso, ya que lo más urgente era la apertura del relleno sanitario y este quedo hasta el último y se va cerrar y donde se va depositar la basura al clausurar el relleno sanitario, es aquí donde no hay congruencia; asimismo se autorizó de manera general y nos interesa la aplicación de manera oportuna porque en el cuadro final del decreto no viene ninguna obra del centro histórico, solo viene lo de la planta de tratamiento y como se le va hacer, ya que la mayoría de las observaciones son de procedimiento y solo se pide la información ya no son tratados como parte integrante del órgano colegiado.

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** informa que citó por vía de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a los regidores del Cabildo,







H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

para que estuvieran informados de cómo se venía ejerciendo el crédito y apenas se enteró de datos más explícitos y de cómo va el proceso y se suma al comentario del regidor Carlos Barrón Mayorquín donde lo que hace falta es un poco más de comunicación para efectos y no se especule, de la manera de cómo se está ejerciendo, ya que se requiere ser más cuidado en el proceso, ya que unas compras se pasan por el comité de adquisiciones y otras por el de obras públicas, por lo que sería necesario que se cuidara el procedimiento porque es un préstamo, ya que pueden ser revisados por órganos distintos de la administración municipal; por lo que respecta al tema de lo que resta del dinero de compra de maquinaria, le gustaría que fuera destinado al SIAPA, para comprar maquinaria para detectar fugas ya que es necesario fortalecerlo y dotarlo de herramientas, ya que muchas cosas se pueden realizar desde la Comisión de Hacienda porque se pasan las modificaciones y las ampliaciones presupuestales. Asimismo expresa que desconocía que se iban a realizar obras del centro histórico y se enteró porque le llevaron papeles para firmar para que autorizara como representante legal del Ayuntamiento, por lo que considera que debería haber más comunicación y está preocupada por el cierre y apertura del relleno porque se lleva ya ejercido cercas de \$9,000,000.00 (Nueve Millones de pesos 00/100 M.N) en el revestimiento y anteriormente había buscado una alternativa para ayudar al Cabildo para que pudiera ahorrarse ese dinero y no cuestiona, ni pone en duda de cómo se va ejerciendo, si no es el procedimiento de cómo se están dando las cosas y desea que sean más claras y transparentes y agradecería a las áreas que fueran más precisas en explicar la realización de las obras y sobre todo conocer de cuando inician y culminan.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** comenta que debió haber sido primero el relleno sanitario y le entrego una tesis al Director General de Obras Públicas donde no hay una superficie disponible para realizar un relleno sanitario en Tepic y para eso se debe hablar de una modificación a la ley para incorporar los rellenos intermunicipales, porque se está pasando el tiempo y no se ha diseñado el nuevo relleno.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** pregunta que si las obras que se van a realizar en el centro histórico ya se están licitando y si apenas solicitaron el techo financiero el porqué la están realizando.

**El Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, Tesorero Municipal** expresa que el decreto autoriza a ejercer dentro del 2018 y 2019 y se convierten en ingresos propios y reportarlos como sobrantes y ponerlos en la ley de ingresos del año siguiente.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** comenta que solo se aprueba lo que les envían y se deslinda de todo procedimiento que se esté realizando de manera diferente al autorizado.

**El Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, Tesorero Municipal** comenta que respecto a las obras del centro histórico solo se han otorgado los oficios de suficiencia presupuestal para la realización de la obra pública productiva y para la compra de vehículos y de ahí se sigue otro procedimiento diverso que es la licitación.

**El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca** expresa que desde que se obtuvo el crédito financiero era muy claro



porque no se iba a contar con recursos federales, estatales y municipales para resolver los problemas reales y tangibles del Municipio, ya que desde la pasada administración municipal les negaron un crédito que se solicitó desde el inicio de su administración. Para ello, se hizo primero una idea general del proyecto de cerrar el basurero del Iztete y abrir uno nuevo, pero en el transcurso del tiempo se realizaron una serie de negociaciones tortuosas para adquirir un predio pero por cuestiones ambientales de la normatividad no se realizó porque se encontraba cercas del penal federal del Rincón; pero para poderlo cerrar se ocupa realizar la construcción de un muro de contención con sus obras complementarias, la construcción de un canal para captación y conducción de escurrimientos pluviales en el relleno sanitario, la construcción de un módulo de servicios en el relleno, la construcción de canal de lixiviados, estanques de captación y sus obras complementarias y la construcción de un sistema de ventilación vertical para la extracción, liberación y manejo de gases en el relleno sanitario; pero debido a ello, se planeó que para poder licitar se les solicite a las empresas que recurran que presenten el proyecto de que cuentan con un terreno de 10 hectáreas; asimismo comenta que respecto a la compra de camiones recolectores de basura y de maquinaria y equipo para la construcción se analizaron las mejores propuestas para su compra, para ello, se está analizando la propuesta de comprar una cama baja para transportar la maquinaria para que no se deterioren en su traslado. De igual manera comenta que en el centro histórico se invertirá la cantidad \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N) y se tomó la decisión para que se multiplicaran con los recursos que va invertir el Gobierno del Estado, en el deteriorado centro histórico y para evitar malos entendidos se le pide a la Tesorería Municipal realice un informe de manera permanente cada mes para que presenten la información sobre los estados de cuenta de cómo se han gastado y se han ejercido.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** expresa que el área de la Tesorería Municipal siempre presenta toda la información que se le solicita y con una mesa de trabajo que se hubiera hecho se habrían aclarado todas las dudas.

**El regidor Carlos Barrón Mayorquín** comenta que en el Ayuntamiento las decisiones se toman en el órgano colegiado y en los temas extraordinarios se debe tomar nota como es el caso de hoy, pero no se le ha otorgado la importancia requerida en este tipo de temas para tener más comunicación, donde se requiere contar con un informe mensual para que este tipo de procesos exista una comunicación más fluida.

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** expresa que se dio inicio a un debate que debe ser parte de la administración, es por ello que no puede cuestionar las decisiones del Presidente y le reitera su apoyo, para que exista un dialogo permanente, porque el Ayuntamiento dejara obras a 30 años donde se deben cuidar todas las formas y procedimientos para su realización, porque la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos los puede requerir hasta después de 7 años, es por ello que solicita que haya más comunicación a los integrantes del Cabildo.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** pregunta que si no había suficiencia presupuestaria para las obras del centro, porqué se está licitando.

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in black ink at the top right margin]*

*[Handwritten signature in black ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in black ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in black ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in black ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in black ink on the right margin]*

Nadia F. Bermejo Jimenez





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

**El Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, Tesorero Municipal** da respuesta a lo que pregunta el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, donde le informa que están ya todas las solicitudes de oficios de suficiencia presupuestaria para las obras del centro histórico.

**La regidora María del Carmen Ávalos Delgado** expresa que ha dejado de asistir a las convocatorias de licitación debido a que solo se invitan a 3 empresas y solo es para firmar el acta, le gustaría que las licitaciones fueran más abiertas para que participen otras empresas.

**La regidora Noelia Valdez Martínez** comenta que le gustaría ser invitada a las reuniones que del comité de adquisiciones de obras públicas, que fuera más abierto el proceso de licitación para estar todos enterados.

**Punto No.7.-** Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente a la presentación del Informe Bimestral de actividades del Contralor Municipal correspondiente al cuarto bimestre del 2019. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, lo anterior para dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 119 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

**La regidora Noelia Valdez Martínez** comenta que sería necesario que estuviera presente el Contralor Municipal a las sesiones de Cabildo, para externarle una queja sobre una empresa que no cumplió al Ayuntamiento de Tepic, con la realización de los caminos saca cosechas en la zona rural del Municipio.

**Punto No.8.-** Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- b).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- c).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- d).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2019.
- e).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- f).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Nadia E. Barral  
Jimenez

MCDR

M<sub>4</sub>

g).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.

h).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2019.

**Punto No.9.-** Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

a).-Solicitud para atender el tema referente a la situación de los panteones en la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, a la de Hacienda y Cuenta Pública, a la de Obras Públicas y Servicios y a la de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

**La regidora María del Carmen Ávalos Delgado** comenta que presento dicha solicitud con el objetivo de que sea analizada en comisiones y por parte de la Consejería Jurídica para que emitan sus opiniones correspondientes para autorizar la creación de panteones rurales en diversos ejidos dentro del Municipio de Tepic, Nayarit, porque muchos de ellos tienen la intención y han ingresado oficios ante diversas dependencias municipales donde les han requerido un rosario de peticiones como que si fueran un fraccionamiento de cementerios, para lo cual se realizó un proyecto con la finalidad de poder auxiliar a los ejidos que así lo deseen con la tramitología y la documentación que les sea requerida.

**La regidora Noelia Valdez Martínez** expresa que hubo una reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas, donde se planteó la necesidad de iniciar una mesa de trabajo para auxiliar a los ejidos que desean crear sus panteones rurales dentro del Municipio de Tepic.

**Punto No.10.-**No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:01) catorce horas con un minuto del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRIGUEZ  
LA SÍNDICA MUNICIPAL



Nadri E. Benav  
Amorez

MCR

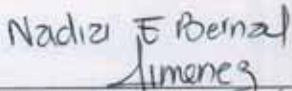


LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO II

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

  
MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO  
REGIDORA

  
CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN  
REGIDOR

  
NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ  
REGIDORA

  
ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ  
REGIDORA


  
LUCIO CARRILLO BAÑUELOS  
REGIDOR

  
GERMÁN ENRIQUE MACEDO  
REGIDOR

  
BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANIZ  
REGIDORA

  
MARCOS ORTEGA RUIZ  
REGIDOR

  
ARISTEO PRECIADO MAYORGA  
REGIDOR

  
GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO  
REGIDORA

  
MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS  
REGIDORA


  
HAZUEL RIVERA BARAJAS  
REGIDOR

  
IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS  
REGIDORA

  
RODOLFO SANTILLÁN HUERTA  
REGIDOR

  
NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ  
REGIDORA

  
JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT  
REGIDOR

  
RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 21 OCTUBRE DEL 2019.